



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 191 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 JUN 2022

VISTO: El Memorandum N° 330-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, con Reg. Doc. N° 2254415 y Reg. Exp. N° 1678197; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 409/GOB.REG.HVCA/CR del 14 de noviembre del 2018, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital de Pampas- Tayacaja, que constituye un documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 701-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 12 de noviembre del 2021, se designó al M.C. Daniel Omar Arce Zapata en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Pampas-Tayacaja, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2020/GOB.REG.HVCA/GR, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP),

Estando a lo expuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2020/GOB.REG.HVCA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del M.C. DANIEL OMAR ARCE ZAPATA en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Pampas- Tayacaja, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 701-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 12 de noviembre del 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el M.C. Daniel Omar Arce Zapata, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con efectuar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien este designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, al Hospital de Pampas- Tayacaja e Interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBH/

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Héctor J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL